

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de enero de 2022, la rectificación del inventario de caminos públicos del municipio de Herencia, de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.herencia.es>].

En Herencia.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 181

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>